

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA MUJER,
EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

CONSIDERANDO

*Que en la ciudad de Quito, el 4 de febrero del presente año, dejó de existir quien en vida fue **MARIA EUGENIA FUIG LINCE**;*

*Que la señora **MARIA EUGENIA FUIG LINCE**, se destacó como poetisa, periodista y diplomática;*

Que su accionar en la vida del país la ubicó como una de las pioneras en la lucha por la equidad social, especialmente por los derechos de la mujer; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Deplorar tan infausto acontecimiento que enluta a distinguidas familias del país

Recomendar su ejemplo a las futuras generaciones

Entregar el original del presente acuerdo a sus hijos Miguel y Juan, María Eugenia y Jorge Falconi Fuig.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de febrero del año dos mil uno.

ECON. CECILIA CALDERON DE CASTRO
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER,
EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA.

Q.F. MIRRELLA ADUN LIPARI
VICEPRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER,
EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA